

FRUTAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Como Administrador Judicial le convoco para la próxima Junta general ordinaria de Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, en primera convocatoria el 23 de junio de 2006, en la Notaría de don Eduardo García Parra, sita en Betxí, plaza Manuel Escobedo, 6, bajo, a las once horas, y en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2006, en la Notaría de don Eduardo García Parra, sita en Betxí, plaza Manuel Escobedo, 6, bajo, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Formulación, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión correspondientes a los ejercicios de 2003/2004 y 2004/2005 y del informe de Auditoría respectivo.

Segundo.—Acuerdo en su caso sobre la consolidación contable del grupo de empresas y presentación y acuerdo en su caso, de los estados financieros consolidados al 31 de agosto de 2005 para el grupo de empresas: Sociedad Agraria de Transformación 1962 Frutas Ibáñez, Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, Balaguer Ibáñez, Sociedad Limitada, y Transportes Salsadella, Sociedad Limitada.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2003/2004 y 2004/2005.

Cuarto.—Concesión de poder para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se formula presente convocatoria con el mismo orden del día que la convocada para el día 28 de abril de 2006 que se suspendió en su día, rogándoles igualmente que trasladen sus propuestas a la sociedad y a los restantes socios con diez días de antelación a la fecha de celebración de la Junta convocada.

Betxí, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Judicial, Enric Olmos i Garrigues.—34.726.

GIACOMELLI SPORT ESPAÑA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/05-J se ha dictado auto con fecha 06-04-06, por el que se declara a la empresa «Giacomelli Sport España, S.A.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 95.845,26 euros de principal más 19.169,05 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.—Secretaría Judicial.—34.753.

GRES DE LORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 212/04 se ha dictado Auto con fecha 14/11/05 por el que se declara a la empresa «Gres de Lora, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.103,63 euros por principal más 422 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barteta.—35.036.

GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GESTINDUERO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades antes relacionadas, en sendas reuniones celebradas el día 16 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Gestinduero, S.A.», por «Grupo de Negocios Duero, S.A.», Sociedad unipersonal. La fusión se conviene sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, y en los términos previstos en el proyecto de fusión acordado por los Consejos de Administración de las sociedades involucradas con fecha 24 de noviembre de 2005, que asimismo fue aprobado por las expresadas Juntas generales.

Como consecuencia de la absorción, se modifica el artículo 2 de los Estatutos de la sociedad absorbente.

Dado que la sociedad absorbente y la absorbida están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio, no es preciso incluir referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales, y no es necesario el aumento del capital de la absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente, es el día 1 de enero de 2006.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de esas sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, don Vicente García García y don Fernando Guillermo de Vicente Muñoz, respectivamente.—36.043. 2.ª 7-6-2006

GRUPO INMOBILIARIO HISPANIA-EUROPA, S. A. (Sociedad absorbente)

OBRAS Y PROYECTOS GRUPO INMO, S. A.

ANÁLISIS DE VALORES, S. A. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 6 de junio de 2006, adoptaron por unanimidad los acuerdos relativos a la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Grupo Inmobiliario Hispania-Europa, Sociedad Anónima» de «Obras y Proyectos Grupo Inmo, Sociedad Anónima» y «Análisis de Valores, Sociedad Anónima», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de las dos últimas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de sus respectivos patrimonios a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a acreedores con arreglo a lo

previsto en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Don Juan Claudio de Ramón Martínez, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de «Grupo Inmobiliario Hispania-Europa, Sociedad Anónima», «Obras y Proyectos Grupo Inmo, Sociedad Anónima» y «Análisis de Valores, Sociedad Anónima».—36.303. 1.ª 7-6-2006

HARINERA DE ANDAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 79/05 dimanante de Autos 935/03, en materia de cantidad, a instancias de Manuel Raya Romero, contra Harinera de Andar, S.A., se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada Harinera de Andar, S.A., en situación de insolvencia total por el importe de 7.070,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de mayo de 2006.—La Secretaría Judicial.—35.085.

HELI-TOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos social ordinario 679/04, pieza ejecución 32/06), y para el pago de 12.259,60 euros de principal, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor a la empresa demandada Heli-Tool, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de mayo de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—34.731.

HERMANOS ESTÉVEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

TRANSPORTES LÍQUIDOS ESTÉVEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de mayo del 2006, ha acordado por unanimidad su escisión, siendo entidad beneficiaria la mercantil de nueva creación «Transportes Líquidos Estévez, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la mercantil de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último

anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 19 de mayo de 2006.-Los Administradores de «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», Javier Estévez Guimil y Víctor Estévez Casal.-35.503.

2.ª 7-6-2006

HISPÁNICA DE SUELO Y GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio Ecovi, sito en el paseo de la Ermita del Santo, 5, de Madrid, el día veinte de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la marcha y evolución de la sociedad y examen de la gestión social desempeñada.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.-Acuerdo de disolución de la sociedad.

Quinto.-Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.-Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de la Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de auditorías de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de sus domicilios.

Madrid, 20 de mayo de 2006.-María Teresa Molinero Ayuso, Secretaria del Consejo.-36.313.

HORMIGONES VALER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), avda. de Burgos, número 6, en primera convocatoria, el próximo 17 de julio de 2006, a las 11:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, esto es, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria anual.

Segundo.-Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 1 de junio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Valer Gómez.-35.791.

INICIATIVAS TAPO, S. L. U. (Sociedad absorbente)

OXO OMNIUM, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal», ejerciendo las competencias propias de las Juntas Generales de las mismas, el 19 de mayo de 2006, ha decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 17 de mayo de 2006. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» cambiará su denominación social por «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.-El administrador único de la Sociedad «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal» Joan Font Guasch.-34.774.

y 3.ª 7-6-2006

INMOBILIARIA JAREÑO, S. A.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasa a denominarse Inmobiliaria Jareño, Sociedad Limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-Las Administradoras Mancomunadas, doña Clara M.ª González de Amezúa Noriega y doña Gabriela Llamas González de Amezúa. 35.864.

2.ª 7-6-2006

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla,

avenida de la República Argentina, número 10, el día 29 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de gestión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Propuesta de acuerdo para compra de acciones propias.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.-El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.-34.716.

INSTITUCIÓN PEDAGÓGICA LABORAL SAGRADO CORAZÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la calle Sancho IV, número 16 (Urbanización Santos Niños) de Alcalá de Henares (Madrid) el día 24 de junio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 25 de junio de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior celebrada.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Tercero.-Aprobación, si procede, de propuesta de distribución de resultados del ejercicio económico de 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, enviada toda previamente.

Asimismo, se hace constar el derecho, que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, el soporte documental de los estados contables reflejados en el Balance y cuenta de resultados.

Alcalá de Henares (Madrid), 27 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Segrelles Chillida.-35.803.

INTERINSULAR DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2006, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.746,90
Total activo	16.746,90